



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

RECURSO DE REVISIÓN: 01007/INFOEM/IP/RR/2016

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC

M. EN D. EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PRESENTE

Lic. Verónica Martínez Torres, en mi carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México y en relación al recurso de revisión marcado con el número 01007/INFOEM/IP/RR/2016 de fecha 28 de marzo del 2016 interpuesto por el hoy recurrente C. Enrique I. Gómez Ordoñez, por la vía del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), me permito remitir a Usted en alcance al informe de justificación la información que este sujeto obligado considera pudiera precisar y ahondar en la respuesta dada al ciudadano, en razón de que el [REDACTED] en el recurso interpuesto no especifica cual fue la información que a su dicho, no se le proporcionó:

En relación a lo que el ciudadano denomina rubro: Alcalde

Número arábigo 1 inciso 'a):

SALARIO BASE
\$110,195.77

Incisos b), c), d), e) y f) la información está disponible en el link <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/metepec/directorio.web>

Respecto a lo solicitado el inciso g) y Número arábigo 2 se informa que éstas se otorgan de acuerdo a lo establecido en el artículo 289 párrafo sexto, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Del número arábigo 3 incisos "a), b), c), d), e) y f) la información se encuentra publicada en el link: <http://www.pomex.org.mx/ipo/portal/metepec.web>

En relación a lo a lo que el ciudadano denomina rubro: Presidencia Municipal, número arábigo 3, inciso a) la información es la siguiente:

GESTION 2015				OTRO CONCEPTO	
NOMBRE		FUNCIÓN			
MARIA ISABEL ESTRADA VENEGAS	SALARIO BASE:	\$12,722.11	SECRETARIA	AGUINALDO:	66 DIAS
	SALARIO BRUTO:	\$12,722.11		PRIMA VACACIONAL:	27 DIAS
	DEDUCCIONES:	\$4,006.70		GRATIFICACIONES:	\$11,679.87
	NETO:	\$11,977.89		AGUINALDO:	66 DIAS
SANDRA CASTILLO GOMORA	SALARIO BASE:	\$13,738.20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRIMA VACACIONAL:	27 DIAS
	SALARIO BRUTO	\$13,738.20		GRATIFICACIONES:	\$7,628.98
	DEDUCCIONES:	\$3,851.25		AGUINALDO:	66 DIAS
	NETO:	\$9,886.95		PRIMA VACACIONAL:	27 DIAS
MARCO ANTONIO MARTINEZ ROMERO	SALARIO BASE:	\$7,827.32	RECEPCIONISTA	GRATIFICACIONES:	\$3,630.78
	SALARIO BRUTO	\$7,827.32		AGUINALDO:	66 DIAS
	DEDUCCIONES:	\$1,692.04		PRIMA VACACIONAL:	27 DIAS
	NETO:	\$6,135.28		GRATIFICACIONES:	

GESTION 2016				OTRO CONCEPTO	
NOMBRE	SALARIO	FUNCIÓN			
MARIA ISABEL ESTRADA VENEGAS	SALARIO BASE :	\$13,738.20	SECRETARIA	AGUINALDO:	66 DIAS
	SALARIO BRUTO:	\$13,738.20		PRIMA VACACIONAL:	27 DIAS
	DEDUCCIONES:	\$4,353.04		GRATIFICACIONES*	
	NETO:	\$13,199.64		AGUINALDO:	66 DIAS
SANDRA CASTILLO GOMORA	SALARIO BASE :	\$13,738.20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRIMA VACACIONAL:	27 DIAS
	SALARIO BRUTO:	\$13,738.20		GRATIFICACIONES*	
	DEDUCCIONES:	\$3,851.25		AGUINALDO:	66 DIAS
	NETO:	\$9,886.95		PRIMA VACACIONAL:	27 DIAS
MARCO ANTONIO MARTINEZ ROMERO	SALARIO BASE (BRUTO):	\$9,088.80	RECEPCIONISTA	GRATIFICACIONES*	
	SALARIO BRUTO:	\$9,088.80		AGUINALDO:	66 DIAS
	DEDUCCIONES:	\$2,207.13		PRIMA VACACIONAL:	27 DIAS
	NETO:	\$7,256.67		GRATIFICACIONES*	

* Se informa que éstas se otorgan de acuerdo a lo establecido en el artículo 289 párrafo sexto, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

En relación a lo que el ciudadano denomina rubro: Cabildo, número arábigo 1, inciso a), b) y c), se proporciona la siguiente información:

2015

PUESTO	SUELDO BASE	SUELDO BRUTO	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR	AGUINALDO (DIAS)	PRIMA VACACIONAL.	GRATIFICACION UNICA
1° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	66	27	\$95,768.31
2° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,459.26	\$48,045.23	66	27	\$86,761.92
3° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	66	27	\$76,777.23
4° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,265.64	\$48,138.85	66	27	\$11,466.33
5° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$26,808.82	\$55,695.67	66	27	\$78,639.36
6° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,459.26	\$48,045.23	66	27	\$83,751.24
7° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	66	27	\$11,466.33
8° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	66	27	\$11,466.33
9° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$33,859.26	\$48,345.23	66	27	\$11,466.33
10° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$33,859.26	\$48,045.23	66	27	\$11,466.33
11° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$33,681.64	\$48,322.85	66	27	\$60,225.01
12° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,459.26	\$48,045.23	66	27	\$11,466.33
13° REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,459.26	\$48,045.23	66	27	\$11,466.33
SINDICO	\$93,676.46	\$93,676.46	\$93,676.46	\$39,358.35	\$54,318.11	66	27	\$100,978.43

Y respecto al año 2016 se puede consultar la información solicitada en la página oficial del Ayuntamiento: www.metepec.gob.mx o en link: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/metepec/directorio.web>

Respecto al Número arábigo 1, inciso b) se informa que éstas se otorgan de acuerdo a lo establecido en el artículo 289 párrafo sexto, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ANUAL 2015

	Convencional	Celular
Presidencia	92,022.28	136,326.28
Regiduría 1	9,600.00	10,321.07
Regiduría 2	14,538.85	26,290.91
Regiduría 3	12,608.40	17,666.43
Regiduría 4	13,374.97	19,044.06
Regiduría 5	13,573.64	17,659.84
Regiduría 6	13,414.70	17,786.50
Regiduría 7	13,414.70	17,662.00
Regiduría 8	10,000.00	18,023.18
Regiduría 9	13,414.70	17,905.08
Regiduría 10	0.00	1,121.15
Regiduría 11	13,414.70	16,563.20
Regiduría 12	12,999.97	17,667.97
Regiduría 13	13,829.43	17,710.34



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018

Metepec
Gobierno que
Decide contigo

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

2016

	Convencional	Celular
Presidencia	189,500.00	263,500.00
Regiduría 1	9,600.00	13,200.00
Regiduría 2	9,600.00	9,600.00
Regiduría 3	9,000.00	6,000.00
Regiduría 4	7,200.00	13,230.00
Regiduría 5	4,200.00	8,400.00
Regiduría 6	8,800.00	7,700.00
Regiduría 7	9,600.00	13,860.00
Regiduría 8	8,400.00	11,000.00
Regiduría 9	6,000.00	3,500.00
Regiduría 10	9,600.00	9,000.00
Regiduría 11	9,600.00	12,600.00
Regiduría 12	---	---
Regiduría 13	4,400.00	13,860.00

En relación a lo que el ciudadano denomina rubro: Ayuntamiento número arábigo 2

DEUDA PÚBLICA CON INSTANCIAS DE GOBIERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
I.S.S.E.M.Y.M.	4,230,283.94
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	989,439.08
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	3,980,580.53
TOTAL	7,200,303.55

DEUDA FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a	Corto Plazo
RETENCIONES DE I.S.P.T.	20,764,280.24
10% SOBRE ARRENDAMIENTOS (I.S.R.)	8,539.33
	TOTAL 20,772,819.57



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 - 2018



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

DEUDA PÚBLICA CON INSTANCIAS DE GOBIERNO AL 31 DE MARZO DE 2016	
I.S.S.E.M.Y.M.	4,720,597.15
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	976,000.08
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	225,293.33
TOTAL	5,921,890.56

DEUDA FISCAL AL 31 DE MARZO DE 2016		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
RETENCIONES DE I.S.P.T.		16,047,779.39
10% SOBRE ARRENDAMIENTOS (I.S.R.)		0.00
	TOTAL	16,047,779.39

DEUDA BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
	SANTANDER

DEUDA BANCARIA AL 31 DE MARZO DE 2016	
	4,155,536.60

DEUDA A PROVEEDORES (SE ANEXAN ARCHIVOS)



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”.

En relación al Número arábigo 5, la información es la siguiente:

SEGURIDAD PÚBLICA 2015		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO EJERCIDO 2015
Recurso Propio		50,638,512.83
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)		7,638,750.63
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		81,237,408.12
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		1,499,120.60
	SUMA	\$ 141,013,793.18
SEGURIDAD PÚBLICA 2016		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016
Recurso Propio		40,470,341.45
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)		13,000,000.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		83,297,816.40
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		707,822.00
	SUMA	\$ 137,475,979.85

En respuesta al número arábigo 14 le informo que el salario de un policía con la categoría más alta es de \$16,284.32 mensuales bruto y con la categoría más baja es de \$9,423.80 mensuales bruto, según tabulador del año 2016.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 41, 46, y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERONICA MARTÍNEZ TORRES
JEFÁ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN



AYUNTAMIENTO DE METEPEC
2016-2018

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA